

ACTA DE REUNION ORDINARIA N° 117, DEL CONCEJO MUNICIPAL DE REQUINOA

Siendo las 09:12 horas del día 27 de Febrero de 2020, en el Salón de Reuniones de la I. Municipalidad de Requínoa, se reúne el Concejo Municipal con los siguientes integrantes:

Sr. Waldo Valdivia Montecinos
Sr. Daniel Martínez Higuera
Sra. María Victoria Cavieres Paiva
Sr. Sergio Cabezas Chávez
Sr. Leonardo Peñaloza Medina

TABLA:

1. Aprobación Acta Sesión Ordinaria N° 115 de fecha 06/02/2020.
2. Correspondencia recibida.
3. Modificación Presupuestaria Municipal.
4. Información Director Jurídico, relativo a Suscripciones de Contrato.
5. Transacciones Extrajudiciales.
6. Varios.

Preside la sesión el Sr. Concejal Waldo Valdivia Montecinos, asisten además el Sr. Héctor Huenchullán Quintana, Alcalde (s), el Sr. Mario Mena Noriega, Director de Control, el Sr. Luis Torres Foster, Director de Asesoría Jurídica, y la Srta. Mariela Bermúdez Quezada, Secretario Municipal (s) y Ministro de Fe.

El Sr. Valdivia parte por el primer punto de tabla, que corresponde a la aprobación del Acta de Sesión Ordinaria N° 115 de fecha 06/02/2020.

El Sr. Valdivia procede entonces a someter a votación el Acta de Sesión Ordinaria N° 115 de fecha 06/02/2020.

Concejal Valdivia A
Concejal Martínez A
Concejal Cavieres A
Concejal Cabezas A
Concejal Peñaloza A

Por tanto, de acuerdo a la votación efectuada, se aprueba por votación unánime de los Concejales presentes, el Acta de Sesión Ordinaria N° 115 de fecha 06/02/2020.

El Sr. Valdivia procede a tratar el siguiente punto de tabla, que corresponde a correspondencia recibida.

El único documento corresponde a información remitida por el Departamento de Personal, que da cuenta de las contrataciones de personal, de acuerdo a lo que se solicitó en sesión anterior.

A continuación, el Sr Valdivia pasa al siguiente punto de tabla, que corresponde a Modificación Presupuestaria N° 2 Municipal.



Con relación a este punto, la Concejal Cavieres manifiesta tener reparos con la glosa referente a compra de terrenos, ya que si bien está de acuerdo con que se aumente para gasto social no está de acuerdo con la rebaja del ítem compra de terreno. Requiere también el detalle correspondiente al aumento de gasto por reparaciones de vehículos.

El Concejal Cabezas solicita revisar las cotizaciones que justifiquen el aumento del ítem reparación de vehículos, ya que se solicita aumentar el gasto pero no se respalda la petición.

El Concejal Peñaloza manifiesta no estar de acuerdo con la rebaja del ítem compra de terrenos, por los compromisos adquiridos para la compra de terrenos en sectores como Pimpinela y La Gloria.

El Sr. Valdivia expresa que, en el entendido que es obligación del Concejo aprobar las modificaciones presupuestarias de acuerdo a las necesidades del Municipio, hay elementos que requieren más sustento, como lo es el punto sobre áreas verdes y su falta de oferentes. Solicita una presentación clara de cómo se quiere y se proyectarán las áreas verdes, definir si se seguirá sembrando pasto con el problema de escasez hídrica presente y que seguramente el próximo año será mayor; requiere saber cuál es la mirada del Sr. Alcalde sobre este punto, para no seguir inyectando recursos cuando la mantención es deficiente. En la presente Modificación se están tramitando setenta y cuatro millones para proyectos, sin entrar en detalle sobre qué proyectos son. Por estas razones manifiesta no estar de acuerdo con la Modificación presentada.

El Sr. Valdivia procede entonces a someter a votación la Modificación Presupuestaria N° 2 Municipal:

Concejal Valdivia R
Concejal Martínez R
Concejal Cavieres R
Concejal Cabezas R
Concejal Peñaloza A

Por tanto, de acuerdo a la votación efectuada, se rechaza por cuatro votos en contra y un voto a favor la Modificación Presupuestaria N° 2 Municipal.

El Sr. Huenchullán, de acuerdo a los dichos y al resultado de la votación, señala querer dar respuesta pero sin entrar a profundizar. La Modificación Presupuestaria parte por aspectos críticos que se deben abordar: el desperfecto mayor se produjo en el camión recolector de basura, y que corresponde a una situación que no se pudo prever, por lo que el dinero debe salir de alguna cuenta. Con respecto a las áreas verdes, el proceso de confección de bases de licitación fue de conocimiento del Concejo, y se acogieron las opiniones y sugerencias; no hubo oferentes lo que dejó en manifiesto que los recursos considerados fueron insuficientes; señala que su postura es "no más pasto", por el gasto de agua que conlleva, y que se debe pensar en otra solución como estacionamientos con mobiliario urbano y vegetación que no requiera tanto riego. Con respecto a la disminución del ítem compra de terrenos, señala que en su oportunidad manifestó que no se iba a estar de acuerdo, pero que aún quedan disponibles ochenta y siete millones, y que en caso de que éstos fueran insuficientes, se le tendrá que inyectar más recurso a la cuenta a través de una modificación presupuestaria. Pone a disposición la presencia de los involucrados para que expliquen la situación, pero que de igual forma, el camión debe repararse.

El Sr. Huenchullán comenta sobre el problema de malos olores en cámara de alcantarillado de sector Gultro, Comuna de Olivar, a la cual llega la impulsión con la descarga del alcantarillado de Los Lirios, y que ha traído como consecuencias un Sumario Sanitario y un

Recurso de Protección contra el Municipio. Quiere que el Concejo tenga la información al respecto, ya que la mirada de la Comunidad es que el Municipio no está haciendo nada. El problema no es que no se esté haciendo nada, sino que a la fecha no se ha contado con una solución. Informa que se cuenta con la disposición de los actores como Intendencia y SUBDERE, y que el problema no se produjo ni por el diseño ni por mala ejecución; la cámara donde se presenta el problema no sólo recibe la nueva descarga proveniente de Los Lirios, sino que recibe aproximadamente cinco descargas más, incluyendo la de la vecina afectada. Como primera alternativa se instaló un filtro que funcionó pero posteriormente falló, se mejoró, funcionó durante diez días sin problemas, luego le cortaron la energía eléctrica y dejó de operar. Hubo que poner una protección metálica al interruptor para que no lo accionaran intencionalmente cortando el suministro de energía eléctrica. Comenta sobre compleja reunión sostenida el día anterior, en la que todas las miradas estuvieron puestas sobre el Municipio. La SEREMI de Salud efectuó mediciones para efectos de sancionar, sin embargo, cuando el Municipio le solicitó mediciones para revisar el funcionamiento del filtro, se obtuvo como respuesta que ese Servicio no contaba con los equipos para realizar lo solicitado. Los resultados de las mediciones se los entregaron al Intendente pero no al Municipio, y servirían de base para la búsqueda de una solución. Se sostendrá en el día una reunión en terreno con los proveedores del filtro, en la cual espera se encuentre una solución, y la Cooperativa AGUACOOOP por su parte traerá otra empresa para tener una segunda opinión. Se espera poder implementar alguna medida con expertos y proponer alguna solución financiable por el Gobierno Regional.

El Concejal Peñaloza agradece por la información proporcionada, señalando que no se pudo prever el colapso de la cámara de alcantarillado en la etapa de diseño.

El Sr. Huenchullán señala el funcionamiento de la planta elevadora y la impulsión no tienen una frecuencia continua, sino que el accionamiento se produce cada vez que se llena el nivel. Los golpes de la impulsión son los que hacen que los gases salgan.

El Concejal Peñaloza solicita que se haga pública la información expuesta, informando a la Comunidad sobre las gestiones que se están realizando, incluida la respuesta a la medición de olores solicitada a la SEREMI de Salud.

El Sr. Huenchullán señala que al parecer los equipos de medición no pertenecían a la SEREMI de Salud sino que a Bomberos, a quienes también se les realizó una petición formal para apoyar con las mediciones.

El Sr. Valdivia señala que comparte lo relacionado con el tema comunicacional, de informar a la Comunidad, y que se debe buscar una solución.

A continuación se pasa al siguiente punto, que corresponde a la información del Director Jurídico relativo a suscripciones de contrato.

El Sr. Valdivia cede la palabra al Sr. Torres, quien parte por señalar que es facultad del Concejo votar sobre las suscripciones de contratos o convenios que iguallen o superen el monto de 500 Unidades Tributarias Mensuales, y que es un proceso que no se puede obviar. También señala que, de acuerdo a lo dictaminado por Contraloría, se requiere acuerdo para este tipo de suscripciones cuando los fondos son suministrados por externos, situación que antes no se daba ya que estos ingresos no pasaban a formar parte del Presupuesto Municipal. La oportunidad mediante la cual se solicita la autorización del Concejo para la suscripción de contratos o convenios no está establecida por el legislador, pero hay

ciertos límites sobre el punto de vista temporal: no se puede celebrar el contrato sin dicho acuerdo, o sea, éste debe ser anterior a la suscripción del contrato, y tratándose de licitaciones públicas, debe hacerse con anterioridad del acto administrativo de la adjudicación; si esto no se cumple se puede incurrir en una ilegalidad en el acto administrativo. Existen límites a esta facultad del Concejo: en ningún caso la facultad del Concejo de aprobar puede significar labores propias del Jefe Superior del Servicio o del Municipio, no puede intervenir en procesos relativos a las negociaciones con oferentes, no puede participar en la elaboración de las Bases Administrativas de licitación, ni en los procesos de evaluación de ofertas, ni en la selección de ofertas, tampoco se pueden cuestionar los criterios que se tuvieron en consideración para efectos de la licitación, la evaluación misma de la Comisión Evaluadora, entre otras cosas. Otro límite a la facultad del Concejo viene dado por el principio de estricta sujeción a las Bases, por lo que no pueden modificarse los criterios de evaluación, pero sí se deben poner a disposición del Concejo todos los antecedentes que dieron lugar al resultado de la evaluación. En la Bases se debe incorporar si se otorgará la facultad de adjudicar a otra oferta distinta a la que obtenga mayor puntaje.

El Sr. Valdivia señala que el Municipio está fallando en la confección de las Bases, permitiendo congelamiento de plazos de las obras, situación que tienen en cuenta los oferentes usándolo a favor para ofertar en menor plazo y así ganar puntaje. Comenta el caso de David del Curto donde no se ha sido rígido en dar el término al Contrato cuando las condiciones están dadas y lo mismo con otras empresas que no han dado resultados. Como Municipalidad se debe ser cada día más eficiente y más eficaz desarrollando los proyectos de la mejor forma posible, siendo a la vez exigente con cada una de estas empresas para cuidar el buen uso de los recursos públicos.

El Sr. Huenchullán señala tener sus dudas con respecto a la adjudicación a otro oferente distinto al de mayor puntaje, y que el Concejo debería acordar en qué momento aprobará la suscripción del contrato y del convenio, ya que una vez que exista adjudicación obliga al Concejo a aprobar.

Al Concejal Cabezas señala que el Concejo debería tener mayor participación en la elaboración de las Bases, evitando que los mal evaluados vuelvan a adjudicarse, citando como ejemplo los contratos de áreas verdes. Solicita la factibilidad de incorporar más líneas de mantención rebajando exigencias como por ejemplo la experiencia para dar posibilidad a que pequeños empresarios oferten.

El Sr. Huenchullán señala que justamente lo que se intentó hacer con las Bases de áreas verdes fue separar en líneas para que pequeños emprendedores pudieran postular, y que finalmente el gran problema fue el miedo de ofertar por la falta de disponibilidad de agua y por el bajo monto disponible.

El Sr. Valdivia reitera lo dicho anteriormente, respecto a que se debe estudiar el tipo de área verde que se desea, convergiendo a áreas verdes secas dejando lo menos posible de pasto en general. Consulta sobre si se puede limitar la postulación a más de una línea.

El Concejal Peñaloza, con respecto a lo dicho por el Sr. Huenchullán y al momento en el cual se adjudican los contratos, señala que se debiera tener un formato de contrato que vaya acorde a las Bases. Sobre el tema áreas verdes comenta que se está carente de una política pública local, donde se defina qué es lo que se quiere. Consulta si jurídicamente procede si a través de una subvención las Juntas de Vecinos se hagan cargo de la mantención de sus áreas verdes, considera que se bajarían los costos y se asignarían responsabilidades.



La Concejal Cavieres manifiesta su preocupación sobre el que se retome la obra en el período donde se inicia el año escolar.

El Sr. Huenchullán señala que esta situación ya fue conversada con el Jefe DAEM y se tomarán las medidas de resguardo.

El Concejal Martínez con respecto a los contratos señala que la facultad del Concejo es resolutoria y autónoma, se puede aprobar o rechazar, y en caso de rechazar se debe hacer justificadamente. Consulta bajo qué condiciones se estableció el autorizar el congelamiento, ya que si está establecido en las Bases el tipo de material a utilizar y en base a eso ofertó, no corresponde justificar un congelamiento por no contar con el material. El Colegio David del Curto legalmente no podría estar funcionando por la falta de seguridad que presenta, materia que es de preocupación de alumnos y apoderados. Considera que debió darse término anticipado al contrato de forma inmediata y no haber dado pie al congelamiento aunque estuviera permitido por las Bases. Los proyectos deberían licitarse con los permisos autorizados, y se debería estudiar la posibilidad de que sea facultad del Concejo el aprobar los congelamientos de plazo. Sobre el tema áreas verdes, señala que tiene hecho el informe sobre el ahorro en la cantidad de agua; señala además que los árboles que se han donado no han crecido, y que saldría más barato sacar arranques de agua y mantener.

Con relación al punto Transacciones Extrajudiciales, el Sr. Valdivia señala que para la presente sesión no hay solicitudes, y que los Varios serán tratados en próxima sesión.

El Sr. Valdivia hace entrega a los presentes de informe relacionado con Proyecto San Valentín.

Sin nada más que tratar se levanta la sesión a las 10:23 horas.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (s)
MINISTRO DE FE

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
PRESIDENTE

Conforme Firman:

DANIEL MARTINEZ HIGUERAS
CONCEJAL

MARIA VICTORIA CAVIERES PAIVA
CONCEJAL

SERGIO CABEZAS CHAVEZ
CONCEJAL

LEONARDO PEÑALOZA MEDINA
CONCEJAL

WVM/MBQ/mbq

Distribución

- Concejales (6)
- Alcalde
- Arch. Concejo
- Ley de transparencia

